

INFORMACION RELACIONADA CON OFRECIMIENTO DE REEMPLAZOS

Según el Decreto 3029, todas las suplencias (con alumnos a cargo deben ofrecerse desde el primer día (dentro del período lectivo). Siempre se ofrecerán las suplencias al primer aspirante del escalafón. En el caso de Inicial, Primaria y Especial, se prioriza a quien no está trabajando, es decir, a quien no se esté desempeñando en idéntico cargo. En cambio, para los cargos de especialidades (Música, Ed. Física, Plástica, Tecnología) y también para el Nivel Secundario rige un criterio de acumulación de trabajo, puede tomar suplencias quien tiene trabajo.

¿Se puede renunciar a una suplencia para optar por otra? Sólo cuando:

- La suplencia que se ofrezca (en el mismo u otro establecimiento) tenga un término de 30 (treinta) días o más.
- Cuando implique pasar de reemplazante a interino.
- La suplencia se origine como consecuencia de una licencia anual ordinaria (LAO) previa al cese por jubilación y siempre que el agente no se reintegre.
- En suplencias en horas cátedra, se podrá renunciar a las mismas para tomar otras.

En caso contrario, pueden excluirte del escalafón. (Art 30°, Dto. N° 3029).

En caso que te hayas desempeñado por 15 (quince) días hábiles o más en una suplencia y el docente titular se reintegre, y dicho reintegro sea por un lapso de 1 (uno) a 45 (cuarenta y cinco) días corridos, tienes Derecho de Continuidad en caso que el titular vuelva a tomar licencia, a los fines de la continuidad pedagógica. (Art 44°, Dto. N° 3029).

¿Se puede tomar una suplencia estando con licencia médica?

No se puede. Tampoco se podrá limitar tal licencia a los efectos de que produzca el ofrecimiento. Esto no implica ninguna modificación en el orden mérito del aspirante para futuras licencias. Art 33°, Dto. N° 3029).

ES IMPORTANTE QUE LEAS EL DECRETO 3029, Y SI TIENES ALGUNA DUDA, TE ACERQUES AL GREMIO

¿Dónde encontrar esta Normativa?

http://www.amsafebelgrano.com.ar/wp-content/uploads/2015/06/decreto_3029.pdf

¿Tengo cobertura de IAPOS cuando soy reemplazante?

Tienes cobertura desde el primer día del reemplazo hasta su finalización.

Reemplazos de larga duración o de corta duración por períodos continuados e ininterrumpidos:

- Debes afiliarte a tu grupo familiar primario cuando percibas el primer haber.
- Puedes adherirte al Sistema Complementario de cobertura.
- Código de descuento: 740 -1
- Para afiliarte debes presentar ficha de afiliación completa con fotocopia de tu recibo de sueldo, fotocopia del DNI y foto 3x3, rostro de frente, fondo blanco. (DNI y foto de cada uno de los miembros del grupo familiar.)

Reemplazante de corta duración por períodos discontinuos:

- Cobertura solamente para vos, desde el primer día del reemplazo hasta su finalización.
- Sin Beneficios del Sistema Complementario Código de Descuento: 740 -5.
- Para afiliarte debes concurrir a la Oficina de IAPOS con la Certificación del directivo, donde conste el período del reemplazo; tu N° de DNI, domicilio y fecha de nacimiento.

¿Cómo afiliarme a AMSAFE?

Sólo necesitas acercarte a la Delegación de AMSAFE Belgrano con el último recibo de sueldo y completar la ficha de afiliación.

HOJA DE RUTA PARA INGRESANTES Y REEMPLAZANTES

Nuestro objetivo como Sindicato Docente, es superar la dispersión y lucha individual, abordando de manera colectiva estrategias en pos de mejores salarios, condiciones de trabajo y la defensa de la educación gratuita.

Puedes formar parte del gremio sin importar tu situación de revista.

AMSAFE
ASOCIACION DEL MAGISTERIO DE SANTA FE
DELEGACION BELGRANO

P. de los Andes y Mendoza - Las Rosas
Tel (03471) 451670
Email: belgranoamsafe@gmail.com

Información importante para tener en cuenta

PARA COMENZAR A TRABAJAR UNA VEZ FINALIZADA LA CARRERA

- 1) Solicita en la secretaría de tu profesorado el Certificado de Título en Trámite. El Título definitivo, por lo general, demora algunos meses en llegar. Registra el certificado provisorio en "Títulos y legalizaciones" (Echeverría 150 bis – Rosario). Puedes enviarlo con comisionista y acompañar con DNI.
- 2) Cuando ya esté registrado el título, ingresa al Subportal de Educación de la Provincia en Inscripciones Complementarias.
<http://bit.ly/2rzhC8L>.
- 3) Una vez allí, elige el Nivel en el que deseas inscribirte.
 - Regístrate como usuario.
 - Elige opción: Obtención de título.
 - Completa los datos y el proceso de inscripción. Recuerda que puedes hacerlo hasta en 6 establecimientos por nivel o modalidad.
 - Imprime por duplicado la solicitud.
 - Adjunta, a uno de los Formularios de Inscripción Complementaria, la copia del Certificado de Título en Trámite o copia del título (si ya lo tienes), copia del DNI y antecedentes profesionales si los tienes y envía todo a la Junta de Escalafonamiento correspondiente a la brevedad. Podrá ser entregada personalmente o con comisionista. Al ser por duplicado, una de las copias es para la Junta de Escalafonamiento y la otra para vos. Esta última debe tener : firma y sello de la autoridad competente que recibe la documentación y fecha de entrega.
 - Las copias deben estar autenticadas por una autoridad escolar (Directivo) de cualquier nivel, por Tribunales o un Juez de Paz.

Instructivo: <http://bit.ly/2pTH77M>



En cualquier momento del año puedes inscribirte vía web

En las escuelas que agotaron escalafón y por obtención de título o cambio de domicilio (Ver Art. 10 Dcto. 3029) Niveles: Secundaria e IPE (Inicial, Primaria y Especial).

Puedes inscribirte hasta en 6 (seis) escuelas por Nivel

Una vez enviada la inscripción complementaria, luego de los 15 días, los escalafones deberán estar actualizados en la web y tienen que aparecer tus datos. Si esto no sucede, debes llamar a la Junta de Escalafonamiento y consultar.

Tel 0800-777-0801
Lunes a viernes de 8 a 18 hs.

Juntas de Escalafonamiento

● Nivel Inicial

Dirección: 4 de Enero 2227 –CP 3000 - Santa Fe
Tel: 0342 4572980/3 Interno 4
Email: juntainicial@santafe.gov.ar

● Nivel Primario Zona Sur

Dirección: 9 de Julio 80 - CP 2000 – Rosario.
Tel: 0341 – 4721793 /1699 Interno 33.
Email: juntaprimzs@santafe.gov.ar

● Educación Especial

Dirección: Mendoza 3051 PB - CP 3000 – Santa Fe
Tel: 0342 – 4572980/3 Int. 3
Email: juntaespecial@santafe.gov.ar

● Nivel Secundario Zona Sur

Dirección: 9 de Julio 80 – PA - CP 2000 – Rosario
Teléfono: 0341 – 4721793 /1699 Interno 33.

Ministerio de Educación – Región V

Necochea 1782 – CP 2500 – Cda. de Gomez
Tel: 03471 422457/ 426095
region5@telnet.com.ar

¿QUÉ TENGO QUE TENER EN CUENTA SI ME OFRECEN UN REEMPLAZO?

- Preguntar por cuanto tiempo es el reemplazo.
- Qué grado/curso y áreas/asignatura, vas a reemplazar y la dirección de la escuela (si no la sabes).
- Cuando llegues a la escuela firma el "LIBRO DE FIRMAS". Pregunta por el horario y cuidado (nivel primario) de los recreos.
- Registra de manera personal: día del reemplazo, docente reemplazado, turno y escuela.
- Solicitar constancia del día trabajado.
- Tramitar carpeta médica.

¿QUÉ DEBO HACER PARA TRAMITAR LA CARPETA MEDICA?

- Descarga el formulario CM-01 desde el siguiente link: <http://bit.ly/2rRy2JI>
- Solicita al director que complete y firme el formulario. Inicia el trámite en el hospital de tu localidad. El mismo es gratuito.
- En caso que trabajes en el mismo turno en el que debes asistir al hospital puedes tomar licencia por Art. 38 3.

¿QUÉ TRAMITE DEBO REALIZAR PARA COBRAR?

- Solicita (si es tu primer reemplazo) el Formulario de Alta en el Sistema (AL-02). Este paso es importante para que puedas cobrar, SE REALIZA SÓLO UNA VEZ.
- Debes presentar en la Región VII: formulario completado por el director y la fotocopia del DNI.
- Transcurridos unos 60 días, con tu DNI solicita tu recibo de sueldo en la Región VII.
- Luego de 10 días, con DNI y recibo de sueldo, podrás cobrar en la sucursal más cercana del Nuevo Banco de Santa Fe e iniciar los trámites para la tarjeta de débito